**¿Qué pueden reclamar y frente a quién los afectados por el cierre de iDental en Santander?**

* **Trabajadores y clientes de la clínica iDental de Santander se han encontrado con las puertas del centro cerradas por un desahucio por falta de pago.**
* **Como clientes, los afectados tienen derecho a reclamar la devolución de las cantidades abonadas del tratamiento iniciado y no finalizado.**
* [**reclamador.es**](https://www.reclamador.es) **informa a los empleados que, si la clínica no les comunicó el cierre, se encontrarían ante un despido tácito que podrían impugnar.**

**Madrid, 17 de mayo de 2018.** Las clínicas dentales low cost iDental vuelven a ser portada en los medios. En esta ocasión, le ha tocado el turno a la clínica de Santander, que ha cerrado sus puertas sin avisar a empleados ni clientes. [**reclamador.es**](https://www.reclamador.es/)**,** compañía online de servicios legales que gestiona reclamaciones por negligencias médicas y laborales, informa a los afectados de sus derechos, tanto si son trabajadores del centro como pacientes que se encuentran ahora con tratamientos dentales sin acabar.

**Clientes de iDental Santander**

Por falta de pago, la clínica de Santander de esta cadena low cost ha sido desahuciada dejando con el tratamiento iniciado y pagado a cientos de clientes. En este tipo de casos, el paciente contrata con la clínica la realización de un determinado trabajo, que en este caso es la realización de un tratamiento dental. Como con todo contrato, cuando una de las partes no cumple con su obligación, la otra parte tiene derecho a exigir su cumplimiento o la resolución del mismo, a libre elección de la parte que sí cumple con el contrato firmado.

Además, en los casos en los que no solo no se hubiera cumplido el contrato, sino que también se hubiera generado un daño, los afectados pueden reclamar una indemnización que compense el sufrimiento de ese perjuicio.

En cuanto a quién reclamar, la compañía online de servicios legales explica que iDental Santander es una franquicia de Dental Global Management S.L. Las franquicias son sociedades independientes del franquiciador (en este caso, iDENTAL). la Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios y las sentencias dictadas por muchas Audiencias Provinciales, indican que el franquiciador tiene responsabilidad frente a terceros, es decir que el franquiciador tiene que atender las reclamaciones de los usuarios de esa franquicia, en este caso concreto de iDental Santander.

En relación a lo que pueden reclamar los afectados de esta clínica, lo primero es la devolución de las cantidades abonadas por un tratamiento dental iniciado y que no se ha finalizado.

Los afectados por iDental pueden también reclamar indemnización por daños y perjuicios en caso de que se haya producido una negligencia médica durante la realización del tratamiento. Siempre que ello hubiera generado un daño al paciente.

Por último, reclamador.es explica que otro motivo de reclamación es la posible publicidad engañosa producida al publicitarse como “asistencia dental social”, pues sugiere la concesión de ayudas administrativas, cuando en realidad se trata de simples descuentos. Este tipo de prácticas ya fue motivo de queja por parte del Consejo General de Dentistas a través de nota de prensa publicada en fecha 2 de octubre de 2017.

**Trabajadores de iDental Santander**

La compañía online indica que dependiendo de diversas y complejas variables, iDental Santander debería haber procedido bien notificando a sus empleados con 15 días de antelación que serían despedidos por causas objetivas y poniendo a su disposición una indemnización de 20 días de salario por año trabajado o bien, iniciando un periodo de consultas con los representantes legales de los trabajadores a fin de poner en marcha el procedimiento legal establecido para los despidos colectivos.

iDental Santander no informó a sus empleados que la compañía sería desahuciada del centro de trabajo por impago. Por ello, los empleados se encontraron con las puertas del centro de trabajo cerradas y sin poder llevar a cabo su labor profesional. reclamador.es advierte a los empleados de esta clínica que han sufrido un **despido tácito y por ello deben impugnarlo en el plazo de 20 días hábiles** desde el cierre del centro de trabajo. Para que la impugnación del despido tácito tenga éxito, la mejor opción es llamar a la Policía Local de Santander a fin de que levanten un atestado informando que el centro de trabajo se encuentra cerrado o acudan a las puertas del centro con un notario para que de fe de la situación del centro.

Al tratarse de un despido tácito e improcedente en cuanto a la forma, la indemnización por despido sería de 33 días de salario por año trabajado. Además, si iDental les adeuda conceptos salariales, también podrán reclamar por las cantidades debidas.

[reclamador.es](https://www.reclamador.es) recomienda reclamar, tanto a clientes como a empleados, de la mano de profesionales especializados. La compañía trabaja de manera online y hace que el proceso sea más simple y eficaz. Además, el usuario no tiene que adelantar dinero para iniciar los trámites.

**Sobre reclamador.es**

[**reclamador.es**](https://www.reclamador.es/) es una compañía online de servicios legales de reclamaciones creada en 2012 por el emprendedor Pablo Rabanal con el objetivo de utilizar la tecnología para defender los derechos de las personas frente a las empresas de manera sencilla y transparente. Con 50.000 casos resueltos y 25 millones de euros de indemnizaciones conseguidos hasta el momento, trabaja con una tasa de éxito del 98% y bajo un modelo *No Win, No Fee*, es decir, solo cobra si gana sin que el cliente tenga que asumir costes iniciales.

La compañía ofrece todos sus servicios online y ha gestionado ya 180.000 reclamaciones con 100 millones de euros reclamados. Cuenta con más de 100 profesionales que integran un sólido equipo de desarrolladores y abogados en toda España.

reclamador.es ganó el prestigioso concurso de startups seedrocket en 2012 y se ha proclamado ganadora en South Summit 2017 como mejor servicio en la categoría b2c. Tiene en su accionariado a la red de inversores Faraday, a Martin Varsavsky (VAS Ventures), al fondo Cabiedes & Partners, y relevantes

inversores del mundo online como Francois Derbaix (fundador de Toprural), Yago Arbeloa (presidente de la AIEI), Carlos Blanco (ITnet) o Making Ideas Business (xISDI Venture Club), entre otros. Cuenta con

financiación de ENISA y EMPRENDETUR (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad). Desde 2018 es miembro fundador de  [**APRA**](http://www.passengerrightsadvocates.eu/).

**Para más información**

Cristina Naveda / Alicia Riaño

Comunicación reclamador.es

comunicacion@reclamador.es

633120224

[https://www.reclamador.es/prensa/](https://www.reclamador.es/prensa)